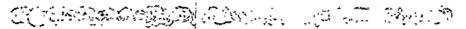
C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBICO — DECRETO № 2098/08 CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA Nº 10-CS

COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 3



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Septiembre de 2018, en la sede de la SECRETARIA DE EMPLEO PUBLICO, Perú 151, PB, siendo las 15:30 hs, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 55-E/2018, a los efectos previstos en los artículos 48 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO:	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Dirección Nacional de Regulación				
de Tecnologías de la Información y	Α	1	PROFESIONAL	2018-018685-MINMOD-P-FE-I-A
las Comunicaciones				

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el MG. Juan Carlos María MINUTO ESPIL, DNI N° 12.924.737, el Lic. Hugo Darío MIGUEL, DNI N° 14.739.037, en su carácter de representantes del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN; el Abg. Eduardo Daniel TALLARIÇO, DNI N° 11.231.119, en carácter de experto externo a la Jurisdicción; y la A.G. Noemí PULIDO, DNI N° 10.649.349, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente, la Abg. Gisele PAOLETTI, DNI N° 33.295.904, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente el Sr. José Manuel CAO BOUZAS (DNI № 14.010.627) en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección,/13 ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución N° 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.

Iniciada la reunión se procede en este acto a ratificar en forma unánime las calificaciones obtenidas por cada uno de los postulantes en la Etapa de Evaluación Técnica General.

Cabe destacar que, conforme lo estipulado en el artículo 53 de la Resolución SEP № 82/2017, sólo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hubieran obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

En virtud de las notas obtenidas en la presente atapa, se propicia declarar desierto el presente proceso de selección, en el marco de las competencias establecidas en el inciso k) del artículo 14 de la Resolución SEP Nº 82/2017, toda vez que se hace imposible conformar una terna con los postulantes presentados.

Siendo las 16:10 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un

ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.

lolisa.

HUGO D. MOUT

FOUNDOUR TAVIA MIN

JUM C. MINIO

UPCN

Coordinadora Concursal

Dirección Nacio	nal de Regulacio	ón de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018-018685-
		MINMOD-P-FE-I-A

Apellido y Nombre	DNI	Seudónimo	Puntaje Total de la Etapa
NITTI ALEJANDRO LEONARDO	17363094	GAUSS	50.00
ARRUVITO PEDRO ADOLFO	26738984	VINCI	93.33
MÁRQUEZ JOSÉ MARÍA	16229738	KEPL / R	90.00

woen; luviso.

HUED D. MIGOZ (

EDWIND S. TAIMAN

JUAN C. MINTO

CAD, SOSE

Gisele Paoietti Coordinadora Concursal